

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANCHAQUE
COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

AS N°004-2024

Siendo las 09:00 AM del día 31 de octubre del 2024, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Canchaque, sito en Jr. San Martín Nro. S/n (Centro Cívico) – Canchaque – Huancabamba – Piura; se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Alcaldía N°309-2024-MDC-A de fecha 09 de octubre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°004-2024-MDC-A, PRIMERA CONVOCATORIA** cuyo objeto de convocatoria es **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL PI 879, EMP PI-879 (PUENTE SANTA ROSA) EN EL CENTRO POBLADO SOCCHA ALTA, DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", a fin de efectuar la CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**, los mismos que a continuación se detallan.

ING. OSCAR PABLO PURIZACA PINGO	PRESIDENTE TITULAR
ECON. LUZ MAGALI CRUZ COELLO	PRIMER MIEMBRO TITULAR
LIC. ADM.OSMAN YURY MEJIA SANTOS	SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

1. INICIO DEL ACTO

Se da inicio verificando los participantes registrados, según reporte SEACE:

• **Participantes registrados**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10180928672	VELARDE SAGASTEGUI JUAN MARX	23/10/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	22/10/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10426122656	BEDOYA ZAPANA MARCO RAMON	26/10/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10770340620	MOSCOL VILCHEZ JORGE ANDRES	23/10/2024	Válido

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s) de 1 a 4 Página 1 / 1

Acto seguido se procede a la verificación de ofertas recepcionadas a través del SEACE, conforme el siguiente detalle:

• **Ofertas recepcionadas**

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación
1	10180928672	CONSORCIO LA SOCCHA ALTA	30/10/2024	22:36:44	10180928672	30/10/2024

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1 Página 1 / 1

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANCHAQUE
COMITÉ DE SELECCION**

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

2. ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido se procede a verificar la documentación para admisión de la oferta, indicada en el numeral 2.2.1.1. De las Bases Integradas, determinándose lo siguiente:

Valor referencial: S/ 63,300.00 soles

POSTOR 01	CONSORCIO LA SOCCHA ALTA, CONFORMADO POR: 1) JUAN MARX VELARDE SAGASTEGUI; RUC: 10180928672 2) JUAN STALIN VELARDE SAGASTEGUI; RUC: 10181420761
------------------	--

El Postor presenta Oferta Económica por S/ 56,970.00 SOLES, oferta que asciende al 90.00% del Valor referencial, encontrándose dentro de los límites establecidos por ley.

Se procede a la verificación de la documentación para admisibilidad de oferta, verificándose que el Postor cumple con presentar lo dispuesto en el numeral 2.2.1.1. de la Sección específica de las bases integradas.

N°	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y ADMISIBILIDAD							CONDICIÓN
		ANEXO 1	REPST. DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	
1	CONSORCIO LA SOCCHA ALTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA

Por lo anteriormente indicado, el Postor **CONSORCIO LA SOCCHA ALTA**, obtiene el estado de **ADMITIDO**.

3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

De la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases integradas el comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen con los requisitos de calificación previstos en las bases integradas para la determinación del cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, por lo que las ofertas de los postores se consideran:

ITEM	Requisitos de calificación	ACREDITACION DEL POSTOR 01: CONSORCIO LA SOCCHA ALTA
A	Habilitación	SI CUMPLE
B.1	CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	SE ACREDITARÁ EN LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	SE ACREDITARÁ EN LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	SE ACREDITARÁ EN LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANCHAQUE
COMITÉ DE SELECCION**

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

C	Experiencia del postor en la especialidad	El postor acredita un monto de S/ 225,00.00 soles. SI CUMPLE.
Resultado		Por lo expuesto, el comité de selección CALIFICA la oferta.

4. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

POSTORES	PRECIO OFERTADO	ESTADO DE LA OFERTA
CONSORCIO LA SOCCHA ALTA.	S/ 56,970.00	CALIFICADA

5. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas conforme a lo establecido al artículo 74 del Reglamento.

3.1. EVALUACIÓN TECNICA

FACTORES DE EVALUACIÓN

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTRO N°1	CONSORCIO LA SOCCHA ALTA		ESTADO
FACTORES		PUNTAJES	CALIFICADO
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70	
B	METODOLOGIA PROPUESTA	30	
TOTAL		100	

Para acceder a la etapa de **EVALUACIÓN ECONÓMICA** el postor debe obtener un puntaje de técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

3.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i = Oferta
 P_i = Puntaje de la oferta a evaluar
 O_i = Precio i
 O_m = Precio de la oferta más baja
 PMP = Puntaje máximo del precio

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANCHAQUE
COMITÉ DE SELECCION**

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Obteniéndose la siguiente evaluación, según detalle a continuación:

N°	NOMBRE DEL POSTOR	FACTOR DE EVALUACION		PUNTAJE
		PRECIO		
		MONTO OFERTADO	FORMULA $P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$	
1	CONSORCIO LA SOCCHA ALTA	S/ 56,970.00	100	100

En este paso se procede a determinar el **PUNTAJE TOTAL** en conformidad al siguiente detalle:

N°	NOMBRE DEL POSTOR	PONDERACIÓN				SUMATORIA DEL PONDERADO	PUNTAJE TOTAL
		PUNTAJE TECNICO	COEFICIENTE EVALUACION TECNICA c1(0.80)	PUNTAJE ECONOMICO	COEFICIENTE EVALUACION ECONOMICA c2(0.20)	DONDE c1+c2=?	
1	CONSORCIO LA SOCCHA ALTA.	100	0.80	100	0.20	80+20	100

Luego de culminada la evaluación económica y determinado el orden de prelación según puntaje de ponderación, el comité de selección, verifica si los postores que presenten solicitud de bonificación de 10% por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao y solicitud de bonificación del 5% por tener la condición de micro y pequeña empresa, cumplen para la asignación de bonificación sobre el puntaje:

POSTORES	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE TOTAL	BONIF.	BONIF.	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
			10%	5%		
			COLINDANCIA	MYPE		
CONSORCIO LA SOCCHA ALTA.	S/ 56,970.00	100	0	5	105	1º

6. ACUERDOS

Por lo expuesto anteriormente siendo las **2:30 PM**, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Canchaque, sito en Jr. San Martín Nro. S/n (Centro Cívico) – Canchaque – Huancabamba – Piura, los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados, **OTORGANDO LA BUENA PRO al postor CONSORCIO LA SOCCHA ALTA** con oferta económica por S/ 56,970.00 soles.

Y no teniendo otro punto que tratar se levantó la sesión y se cierra la presente acta, firmando en señal de conformidad los miembros del comité de selección antes mencionado, así mismo, se dispone que el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, efectúe los registros correspondientes en el SEACE, como también se realice el trámite de post fiscalización de los documentos presentados.

ING. OSCAR PABLO PURIZACA PINGO
PRESIDENTE

ECO. LUZ MAGALI CRUZ COELLO
PRIMER MIEMBRO

LIC. OSMAN YURY MEJIA SANTOS
SEGUNDO MIEMBRO